

consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Nave sin distribución, sita en término de Bollullos de la Mitación, en el casco urbano de Umbrete, en la calle Ruperto Escobar, número 74 de gobierno. Tiene los mismos metros construidos que el solar, o sea, 253 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Ruperto Escobar; por la derecha de su entrada, con la calle Pablo Neruda; por la izquierda, con resto de la finca de procedencia, y por el fondo, con resto de la finca de procedencia.

Inscripción: Tomo 277, libro 67 de Bollullos de la Mitación, folio 60, finca número 3.178.

Tipo de primera subasta: 15.640.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 24 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Federico Jiménez Balles-ter.—El Secretario.—37.165.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Natividad Arregui Urizar, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de Donostia-San Sebastián,

Doy fe y testimonio: Que, en el juicio de faltas número 424/1998, se ha acordado citar a:

Cédula de citación

Órgano y resolución que acuerda citar: Juzgado de Instrucción número 4 de Donostia-San Sebastián, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Don José María Inarejos Vera, don Francisco Jiménez Santos, don Miguel Beso Montaner, don Miguel Salvador Cebriá y don Joaquín Fernández Ramón, en calidad de denunciado, asistir al juicio de faltas seguido por estafa, daños y hurto.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle San Martín, 41, bajo, derecha, Sala de Vistas número 5, el 11 de noviembre de 1998, a las once horas.

Prevenciones legales

Primera.—De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa, puede ser multado en la cuantía que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera, puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Segunda.—Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

Tercera.—Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Teniendo en cuenta que, en caso de condena, el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del Instituto Nacional de Empleo en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

Y para que conste y sirva de citación a don Miguel Beso Montaner, don José María Inarejos Vera, don Francisco Jiménez Santos Olmos, don Miguel Salvador Cebriá y don Joaquín Fernández Ramón, actualmente en paradero desconocido, y su publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Donostia-San Sebastián a 1 de julio de 1998.—La Secretaria, Natividad Arregui Urizar.—37.300-E.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Eukene Goenaga Apalategui, contra doña María de la Cruz Núñez Cano, doña María Beatriz Pinho Núñez, don Roberto Carlos Pinho Núñez y doña Ainhoa Pinho Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero, derecha, de la casa Amarrandegui, situada en la calle Mayor, número 51, de la villa de Hernani.

Inscrita al tomo 1.613, libro 294 de Hernani, folio 96, finca número 16.672, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián.

Valorada en 6.159.410 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 1 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—37.282.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 679/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Urquijo, contra don José López Gámez y doña María Luisa Quiles Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, 69. Plaza de garaje o aparcamiento número S1-P8, de la primera planta de sótano, situada junto a la rampa de bajada al sótano 2, del edificio en Sevilla, sin número de gobierno, en la ronda

de Pio XII, con fachada lateral a la avenida de Miraflores, con una superficie construida de 28 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al libro 899, tomo 900, folio 55, inscripción primera, rectificada por la tercera, finca número 62.633.

Tipo para la subasta: 1.612.275 pesetas.

Urbana, 95. Local comercial señalado con los números B-C18 y S1-C11, situado en la parte oeste del edificio, en planta baja y en planta de sótano 1, comunicadas ambas partes entre sí por medio de una escalera interior del edificio en Sevilla, sin número de gobierno, en la ronda de Pio XII, con fachada lateral a la avenida de Miraflores. Tiene una superficie construida de 121 metros 18 decímetros cuadrados, de los que 69 metros 93 decímetros cuadrados corresponden a la parte en planta baja y 51 metros 25 decímetros cuadrados a la parte en la planta de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al libro 899, tomo 900, folio 133, inscripción primera, rectificada por la tercera, finca número 62.659.

Tipo para la subasta: 13.103.372 pesetas.

Finca urbana, integrada en edificio, sin número de gobierno, en la ronda de Pio XII, con fachada lateral a la avenida de Miraflores de esta capital, trastero número S4-T4, situado junto al muro este de la planta cuarta de sótano o sótano número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 925, libro 924, folio 196, finca número 63.413.

Tipo para la subasta: 787.500 pesetas.

Finca urbana integrada en edificio, sin número de gobierno, en la ronda de Pio XII, con fachada lateral a la avenida de Miraflores de esta capital, trastero número S4-T6, situado junto al muro este de la planta cuarta de sótano o sótano número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 925, libro 924, folio 202, finca número 63.415.

Tipo para la subasta: 630.000 pesetas.

Finca urbana integrada en edificio, sin número de gobierno en la ronda de Pio XII, con fachada lateral a la avenida de Miraflores de esta capital, 266, trastero número S4-T7, situado junto al muro este de la planta cuarta de sótano o sótano número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 925, libro 924, folio 205, finca número 63.416.

Tipo para la subasta: 577.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—37.184.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.061/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra don José María Bohórquez Montes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3998000018106196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso letra C de la planta tercera del bloque IV, núcleo Guadalquivir, calle Juan Díaz de Solís, 9. Se distribuye en vestíbulo, salón comedor con terraza, cuatro dormitorios, uno de ellos con pequeña terraza, cocina con terraza-lavadero, cuarto de baño y otro aseo y pasillo de distribución. Ocupa una superficie construida de 143 metros 81 decímetros cuadrados, y de ellos 109 metros 20 decímetros cuadrados son útiles. Linda, tomando como referencia la entrada al piso: Por su frente, con «hall», cuarto común de recogida de basura y espacio exterior sin edificar que lo separa del piso letra A de esta planta; por la derecha, entrando, e izquierda, con parcela de esta misma procedencia que se destina a calles particulares, zona verde y jardín del conjunto, y al fondo, con el bloque II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 199 del tomo 528, libro 258, finca número 18.274, segunda.

Tipo de subasta: 15.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—37.264.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 801/1996-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Las Cumbres, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018080196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la entidad deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada número 1, en construcción, integrada en el edificio número 1 del conjunto residencial radicante en Mairena del Aljarafe, en calle Álvarez Quintero, número 17, hoy número 15. La vivienda ocupa una superficie de 92,82 metros cuadrados. La zona ajardinada correspondiente a esta vivienda es de 110,48 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de 237,26 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, fondo y frente, con zona ajardinada de su exclusivo uso; y por la izquierda, con la vivienda número 2, del mismo edificio. Se compone de planta de sótano, destinada a zona de esparcimiento, planta baja, destinada a estar-comedor, cocina, vestíbulo, aseo y garaje y dos baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 91 del tomo 429, libro 197 de Mairena del Aljarafe, finca número 11.467, inscripción cuarta.

Tipo de la subasta: 3.049.500 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada número 2, en construcción, integrada en el edificio número 1 del conjunto residencial radicante en Mairena del Aljarafe, en calle Álvarez Quintero, número 17, hoy número 15. La vivienda ocupa una superficie de 92,82 metros cuadrados. La zona ajardinada correspondiente a esta vivienda es de 158,40 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de 237,26 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 1 del mismo edificio, y por los demás aires, con zona ajardinada de su exclusivo uso. Se compone de planta de sótano, destinada a zona de esparcimiento; planta baja, destinada a estar-comedor, cocina, vestíbulo, aseo y garaje, y planta primera, destinada a cuatro dor-